



San José de Cúcuta, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO :	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA KARINA ARENAS GRANADOS karina-arenas@hotmail.com
DEMANDADO:	CIRO ALFONSO MANTILLA PEÑARANDA ciromantilla@hotmail.com - ciromantilla@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 2021 00 089 00 (17.134).

Teniendo en cuenta que el día 21 de los corrientes no se pudo llevar a cabo la audiencia programada por estar la suscrita juez incapacitada por este día por presentar quebrantos de salud, igualmente el ICBF Centro zonal Uno, no ha enviado el informe solicitado respecto a las condiciones de vida de los menores hijos de las partes y al indagar sobre las diligencias adelantadas, el ICBF solicitó se le reenviara nuevamente el oficio, lo cual se procedió. Por tanto se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba fijada para dicha calenda y se fija como nueva fecha el once (11) de noviembre de 2021 a las nueve (9) de la mañana, para continuarla, en la forma que se había indicado en auto anterior.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ